

WASHINGTON, 18 de octubre de 2013 /PRNewswire/ -- La Oficina del Inspector General (OIG) para el Export-Import Bank of the United States (Ex-Im Bank) anunció hoy que el 17 de octubre de 2013, Manu el Ernesto Ortiz-Barraza, consultor financiero independiente de México, fue sentenciado a 36 meses de prisión por su participación en una estafa al Ex-Im Bank de casi \$7,2 millones.

La jueza Kathleen Cardone, del Tribunal Federal de Distrito estadounidense en El Paso, TX, también sentenció a Ortiz-Barraza a otros 36 meses de libertad vigilada y a pagar \$7.172.865 en restitución y \$8.481.245 en confiscación penal.

Ortiz-Barraza fue objeto de una acusación federal abierta el 19 de octubre de 2011, con un cargo de conspiración para cometer fraude bancario y electrónico, tres cargos de fraude electrónico y un cargo de fraude bancario por su supuesta participación en una estafa con varios otros que afectaría al Ex-Im Bank. Basándose en una orden de arresto provisional, las autoridades mexicanas arrestaron a Ortiz-Barraza en México el 13 de febrero de 2012, y fue extraditado a Estados Unidos el 25 de enero de 2013. Ortiz-Barraza se declaró culpable el 20 de junio de 2013 de conspiración para fraude electrónico y fraude bancario.

De acuerdo con la acusación federal estadounidense y los documentos de tribunales, Ortiz-Barraza y sus cómplices habrían conspirado para obtener créditos garantizados del Ex-Im Bank a través de bancos creando solicitudes de crédito falsas, estados financieros falsos y otros documentos aparentemente con el fin de comprar y exportar bienes estadounidenses a México. Ortiz-Barraza y sus cómplices habrían falsificado registros de embarque para sustentar sus declaraciones de que hacían negocios legítimos y no despacharon los bienes

que fueron garantizados por Ex-Im Bank. Luego de recibir los fondos del crédito, Ortiz-Barraza y sus cómplices se habrían repartido el dinero. A raíz del presunto fraude, los créditos de los cómplices quedaron impagos, por lo que Ex-Im Bank debió pagar reclamaciones a los bancos acreedores con una pérdida de más de \$2,5 millones.

La Sección de Fraudes que forma parte de la División Criminal del Departamento de Justicia de EE. UU., la Oficina del Fiscal General de EE. UU., para del distrito Occidental de Texas ubicada en El Paso, Texas fueron los querellantes en el caso. Los investigadores del caso fueron la OIG del Ex-Im Bank; Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI) en El Paso, TX ; el Internal Revenue Service-Investigación Criminal en Washington, DC ; y el Servicio de Inspección Postal de EE. UU. en Washington , DC. Realizaron importantes aportes a esta investigación la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia; INTERPOL; el Cuerpo de Alguaciles de Estados Unidos; y el Gobierno de México.

La OIG del Ex-Im Bank es una oficina independiente dentro del Ex-Im Bank. La OIG recibe e investiga reclamos e información concerniente a infracciones a la ley, reglas o reglamentos, fraudes contra el Ex-Im Bank, mala administración, despilfarro de fondos, y abuso de autoridad en conexión con programas y operaciones del Ex-Im Bank. Para información adicional sobre la OIG, visite www.exim.gov/oig . Los reclamos y denuncias de despilfarro, fraude, y abuso relacionado con programas y operaciones del Ex-Im Bank se pueden presentar a través de la línea de ayuda de OIG llamando al 888-OIG-EXIM (888-644-3946) o bien por correo electrónico dirigiéndose a IGHotline@exim.gov .

FUENTE Office of Inspector General for the Export-Import Bank of the United States

FUENTE Office of Inspector General for the Export-Import Bank of the United States

SOURCE Office of Inspector General for the Export-Import Bank of the United States

Consultor financiero extranjero es sentenciado por estafa a el Export-Import Bank of the United States

Written by Australian Business

RELATED LINKS <http://www.exim.gov/oig>